



Distr. general  
11 de noviembre de 2020

Español  
Original: inglés



## **Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente  
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

**Quinto período de sesiones**

Nairobi (en línea), 22 a 26 de febrero de 2021\*

Tema 5 del programa provisional\*\*

**Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza**

### **Avances en la aplicación de la decisión 4/1 sobre el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021, la resolución 2/20 sobre el proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y el programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019, y la resolución 1/15 sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017**

#### **Informe de la Directora Ejecutiva**

#### **Introducción**

1. En su decisión 4/1 sobre el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que siguiera informando a los Estados miembros, por conducto de la reunión anual del subcomité del Comité de Representantes Permanentes, y a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en sus períodos de sesiones bienales, acerca de los progresos alcanzados en la ejecución de cada uno de los subprogramas y sus logros previstos correspondientes, y de la ejecución del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, con inclusión de las contribuciones voluntarias, los gastos y las reasignaciones con cargo a las consignaciones o los ajustes en las asignaciones.

2. En la decisión 4/1 se solicitó también a la Directora Ejecutiva que presentase un programa de trabajo y una estrategia de mediano plazo simplificada y orientada a los resultados que estuviesen en consonancia con la resolución 72/266 de la Asamblea General, relativa a cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas, para su examen y aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones, y que lo hiciese en consulta con el Comité de Representantes Permanentes y sobre la base de la experiencia adquirida en períodos anteriores.

---

\* De conformidad con las decisiones adoptadas en la reunión de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada el 8 de octubre de 2020, y la reunión conjunta de las Mesas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes, celebrada el 1 de diciembre de 2020, se prevé que el quinto período de sesiones de la Asamblea se levante el 23 de febrero de 2021 y se reanude como reunión presencial en febrero de 2022.

\*\* UNEP/EA.5/1.

3. Tanto en la resolución 2/20, relativa al proyecto de estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y el programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019, como en la resolución 1/15, relativa al proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017, la Asamblea sobre el Medio Ambiente había pedido anteriormente a la Dirección Ejecutiva que siguiera informando anualmente a los Estados miembros, por conducto del Comité de Representantes Permanentes, y a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en sus períodos de sesiones bienales, acerca de las conclusiones de las evaluaciones y los progresos realizados en la ejecución de cada subprograma y sus logros previstos, y también respecto de la ejecución del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, incluidas las contribuciones voluntarias, los gastos y las reasignaciones de créditos o ajustes de las asignaciones.

4. En respuesta a las solicitudes mencionadas, en el presente informe se resumen los progresos pertinentes realizados. En los informes anuales sobre la ejecución del programa del PNUMA que se citan a continuación figura más información al respecto.

## **I. Progresos en la aplicación de la decisión 4/1, la resolución 2/20 y la resolución 1/15**

5. Mediante la presentación de evaluaciones periódicas de la ejecución de sus programas de trabajo, y de conformidad con las solicitudes formuladas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en sus resoluciones 1/15 y 2/20, el PNUMA ha informado de forma constante a los Estados miembros por conducto de la reunión anual del subcomité del Comité de Representantes Permanentes, y a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en sus períodos de sesiones bienales, acerca de las conclusiones de las evaluaciones y los progresos realizados en la ejecución de cada uno de los subprogramas y sus logros previstos correspondientes, y de la ejecución del presupuesto del Fondo para el Medio Ambiente, con inclusión de las contribuciones voluntarias, los gastos y las reasignaciones con cargo a las consignaciones o los ajustes en las asignaciones. La información comunicada se encuentra disponible en los informes de ejecución de los programas pertinentes del PNUMA<sup>1</sup>.

6. Tras celebrar amplias consultas con el Comité de Representantes Permanentes, la Directora Ejecutiva ha presentado una estrategia de mediano plazo para el período 2022-2025 (UNEP/EA.5/3) y el correspondiente programa de trabajo y presupuesto para el primer bienio, 2022-2023 (UNEP/EA.5/3/Add.1), para su examen y aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones. La estrategia de mediano plazo se basa en las enseñanzas extraídas de los ciclos de programación anteriores, y las integra de la forma necesaria. De conformidad con la resolución 72/266 de la Asamblea General sobre la modificación del paradigma de gestión en las Naciones Unidas, la estrategia de mediano plazo, junto con el correspondiente programa de trabajo y presupuesto, es un documento simplificado y orientado a los resultados que muestra los logros programáticos previstos del PNUMA para el cuatrienio 2022-2025, con el apoyo de la dirección ejecutiva, así como su función de formulación de políticas y administración y apoyo de programas.

## **II. Recomendaciones y medidas que se proponen**

7. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará tomar nota del presente informe y formular las orientaciones que considere procedentes.

---

<sup>1</sup> Los informes sobre la ejecución de los programas del PNUMA pueden consultarse en <https://wedocs.unep.org/>.